EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL
No. SMDSP-RE-221-2026

En Pereira, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026, los miembros del Comité de Evaluación proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión del PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPUESTAS:	UNA (1)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA
1	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	$244.428.327	07/10/2026, 9:17 p. m.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas en la plataforma SECOP II (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) El o los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que se encuentra en primer orden de elegibilidad es: **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.**

1.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Carta de presentación de la propuesta, Anexo No. 1, diligenciada y firmada por el representante legal (numeral 19.17 de la invitación).	SI ☒ NO ☐	Presenta el Anexo No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por Nicolás Villegas Ibáñez en representación de la Asociación Ciudad Futuro
CAPACIDAD JURÍDICA	Certificado de existencia y representación legal. Estatutos de la ESAL.	SI ☒ NO ☐	Certificado de Cámara de Comercio vigente
	El objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe guardar correspondencia con el objeto de la convocatoria, acordes al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	SI ☒ NO ☐	Verificado en Certificado de Existencia y Representación Legal
	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.	SI ☒ NO ☐	El documento aportado se encuentra en el documento denominado capacidad para contratar
PAGO DE APORTES A LA SGSS	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).	SI ☒ NO ☐	Certificación expedida por Revisor Fiscal adjunta y verificada

LIBRETA MILITAR	Verificar la libreta militar cuando resulte legalmente exigible. El documento fue solicitado en el cuestionario electrónico junto con la identificación y autorización para contratar del representante legal.	SI ☒ NO ☐	Aporta Libreta Militar
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	Acreditar la calificación de la ESAL en el régimen tributario especial, conforme al artículo 356-2 del Estatuto Tributario, y presentar el Registro Único Tributario actualizado. Numeral 19.1 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	RUT e inscripción en régimen especial aportados
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	La ESAL deberá diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública, www.dafp.gov.co Persona Jurídica y firmada por el Representante Legal de la ESAL.	SI ☒ NO ☐	Formato de Hoja de Vida de Persona Jurídica adjunto
REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II.	El asociado debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). En cumplimiento al artículo 9 del decreto 092 de 2017 *"Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.*	SI ☒ NO ☐	Proponente inscrito en SECOP II según radicación de la oferta el 07/10/2026 a las 9:17 p. m. (verificar constancia de registro).
CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en donde conste que ni él ni los miembros de la junta directiva se encuentran dentro del grupo de personas políticamente expuestas según la ley de contratación vigente.	SI ☒ NO ☐	Presenta Anexo No. 13 certificando NO pertenecer a categoría PEP
REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS	Se debe remitir certificado del representante legal de la ESAL, donde conste que no se encuentra reportado como deudor moroso alimentario.	SI ☒ NO ☐	Se verifica REDAM aportado.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Presentar el Anexo No. 2, Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Numeral 19.17 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Anexo No. 2 diligenciado y firmado el 06/10/2026.
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR	Verificar que el representante legal cuente con facultades suficientes para celebrar el convenio y, cuando corresponda, con autorización del órgano competente. Numeral 19.6 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Acta No. 018-2026 del Consejo de Administración que autoriza al representante legal para contratar hasta por 10.000 SMMLV.
ESTATUTOS DE LA ESAL	Verificar que se adjunten los estatutos de la ESAL y que permitan desarrollar las actividades objeto del convenio. Numeral 19.4 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Estatutos aportados y verificados conforme al objeto y actividades requeridas.
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Verificar identificación y mayoría de edad del representante legal mediante copia del documento de identidad. Numeral 19.6 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Documento de identificación aportado en el archivo denominado capacidad para contratar.
MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	Verificar el Anexo No. 7, Modelo de Multas y Sanciones, diligenciado y suscrito por el representante legal. Numeral 19.17 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Presenta Anexo No. 7 debidamente firmado.
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Verificar el documento de conformación del proponente plural, Anexo No. 4 (Unión Temporal) o Anexo No. 5 (Consorcio), cuando sea aplicable. Numeral 19.17 de la invitación.	NO APLICA	El proponente es una persona jurídica individual. No aplica.
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	Verificar declaración de no encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con entidades estatales. Anexo No. 1, numeral 19.17 de la invitación.	SI ☒ NO ☐	Declaración incluida en el Anexo No. 1 de presentación de la propuesta.
PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO	Presentar el Anexo No. 10, Propuesta Económica, indicando los aportes económicos ofrecidos por la ESAL para la ejecución del	SI ☒ NO ☐	Presenta Anexo 10 y oferta económica detallada en archivo XLSX. con precios o

COMPLEMENTARIO	convenio. Asimismo, presentar el archivo Excel denominado Anexo Complementario de la Oferta Económica, con precios o valores unitarios, desagregación de ítems, descripción, cantidades y demás especificaciones de los bienes o servicios ofertados. Ambos documentos deberán guardar coherencia entre sí. Numeral 19.17, nota 1, de la invitación pública.		valores unitarios, desagregación de ítems, descripción, cantidades y bienes o servicios ofertados. los cuales guardan coherencia entre sí. Se registra aporte ESAL de $52.500.000.

2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia exigida para este proceso: máximo tres (3) certificaciones de experiencias satisfactorias relacionadas con proyectos sociales para poblaciones vulnerables, cuya sumatoria alcance como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, conforme al numeral 18.3 de la invitación.

2.2.1 Experiencia general

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

CONTRATO / CONVENIO		OBJETO	NOMBRE CLIENTE	IDENTIFICACIÓN CLIENTE (NIT-C.C.)	VALOR DEL CONTRATO
NÚMERO	FECHA				
7593	2022	Prestar los servicios para brindar atención integral en modalidad de fase albergue y fase granja a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira.	Alcaldía de Pereira – Secretaría de Desarrollo Social y Político	891.480.030-2	$4.494.810.624,39
7127	2024	Prestar los servicios para brindar atención integral en modalidad de hogar de paso a los habitantes de calle y en riesgo de calle en	Alcaldía de Pereira – Secretaría de Desarrollo Social y Político	891.480.030-2	$4.698.416.110

		el municipio de Pereira.			
SUMATORIA					$9.193.226.734,39

2.3 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.3.1 ESTRUCTURA DE LA ESAL

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La ESAL deberá acreditar que cuenta con un órgano de administración activo, como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y establezca lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Numeral 19.9 de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	Cuenta con Consejo de Administración activo
CONDICIONES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la EFICIENCIA ASIGNATIVA: El proponente deberá acreditar un indicador mayor o igual al 70,32 %, calculado con la siguiente fórmula: (Costos de actividades propias del año 2025 / Ingresos totales del año 2025) × 100. Numeral 19.15 de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	Se presenta documento denominado anexo_15_indicadores.pdf Indicador 77,20% verificado con estados financieros 2025
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA REQUERIDA	La ESAL deberá acreditar que cuenta con director administrativo, revisor fiscal y planta administrativa y operativa, incluidos apoyos administrativos y logísticos y apoyos técnicos y/o	SI ☒ NO ☐	Presenta organigrama y equipo administrativo

	tecnológicos. Numeral 19.10 de la invitación pública.		
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO	El proponente deberá presentar el Anexo No. 8, Compromiso de Vinculación de Personal Obligatorio, debidamente diligenciado. Las hojas de vida del equipo de trabajo serán revisadas por el supervisor del convenio antes de suscribir el acta de inicio. Numeral 19.17, nota 2, de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	Presenta Anexo No. 8 suscrito por el representante lega
ACEPTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	Presentar el Anexo No. 11, Aceptación del Anexo Técnico, mediante el cual el proponente acepta las condiciones técnicas establecidas para la ejecución del convenio. Numeral 19.17 de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	Presenta Anexo No. 11 firmado

2.3.2 VERIFICACIÓN DE LA REPUTACIÓN DE LA ESAL

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
REPUTACIÓN DEL ASOCIADO	La Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual la ESAL deberá demostrar por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, listado de clientes (mínimo 20) con nombre, teléfono, correo electrónico.	SI ☒ NO ☐	Presenta formato de reputación y se realizan las 20 encuestas. Se anexan encuesta realizadas por Johana Arias contratista de la Secretaria de Desarrollo Social.
OBJETO ESTATUTARIO	Para la acreditación de este requisito, el Municipio revisará el objeto social de la ESAL inscrito en su certificado de existencia y representación legal para verificar si coinciden o no, con el objeto del convenio o con las actividades específicas a cargo del cooperante, descritas en el presupuesto, y por tanto, es adecuada y apropiada para	SI ☒ NO ☐	Verificado Certificado de Existencia y Representación Legal

	desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE		DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Antecedentes Judiciales	SI ☒	NO ☐	Se aporta consulta sin registro de antecedentes
	Antecedentes delitos sexuales	SI ☒	NO ☐	Se aporta consulta sin registro de antecedentes
	Medidas Correctivas	SI ☒	NO ☐	Se aporta consulta sin registro de antecedentes
	Antecedentes Disciplinarios	SI ☒	NO ☐	Se aporta consulta sin registro de antecedentes
	Antecedentes Fiscales	SI ☒	NO ☐	Se aporta consulta sin registro de antecedentes

2.3.3 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	DOCUMENTO Y EXPEDICIÓN
ESTADOS FINANCIEROS	Los estados financieros deberán encontrarse firmados por el representante legal y contador público. Se verificará la certificación de los estados financieros expedida por el contador que los elabora y firma. Numeral 19.15..	SI ☐ NO ☒	se presenta el documento denominado estados financieros completos _1.pdf y el documento denominado estado financieros

			completos _2.pdf con lo que se cumple la presentación de estados financieros al corte 31 de diciembre de 2025- **Observación**: No se presenta **Certificación de Estados Financieros** auditado por contador público independiente o revisor fiscal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). 2025-**Para subsanar**
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES CONTABLES	Presentar el dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros auditados, así como las tarjetas profesionales del contador público y revisor fiscal y los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con vigencia no mayor a tres (3) meses, en los términos establecidos en la invitación. Numeral 19.15.	SI ☐ NO ☒	Se presenta el documento denominado estados financieros completos _1.pdf y el documento denominado estados financieros completos _2.pd los cuales Figuran firmados por el Contador Público (**Diego Fernando Manrique Cano**) y por el Representante Legal anterior (**Andrés Ibáñez Méndez**). **Observación :**

			No se presenta certificación de los estados financieros expedida por el contador que los elabora y firma.
INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	EFICIENCIA ASIGNATIVA: El proponente deberá acreditar un indicador mayor o igual al 70,32 %, calculado con la siguiente fórmula: (Costos de actividades propias del año 2025 / Ingresos totales del año 2025) × 100. Numeral 19.15 de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	Se presenta documento denominado anexo_15_indicadores.pdf Indicador 77,20% verificado con estados financieros 2025
ANEXO DE INDICADORES FINANCIEROS	El proponente deberá presentar el Anexo No. 15, Indicadores Financieros, debidamente diligenciado, con la información necesaria para verificar los indicadores de eficiencia de la organización. Numeral 19.17 de la invitación pública.	SI ☒ NO ☐	se presenta documento anexo_15_indicadores.pdf debidamente diligenciado, con la información necesaria para verificar los indicadores de eficiencia de la organización.

PRESUPUESTO	**VALOR TOTAL**	**APORTE MPIO**	**APORTES DE LA ESAL**
PROYECTOS INGLESIAS	$ 187.978.327	$187.978.327	$-
TALENTO HUMANO	$ 56.450.000	$3.950.000	$52.500.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$244.428.327**	**$191.928.327**	**$52.500.000**

APORTES POR ENTIDAD		
APORTE MUNICIPIO	$ 191.928.327	**78,52%**
APORTE ESAL	$ 52.500.000	**21,48%**

VALOR TOTAL OFERTA	**$ 244.428.327**	**100,00%**

El proponente ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, PRESENTA OBSERVACIONES EN EL COMPONENTE FINANCIERO DE ESTA EVALUACIÓN LAS CUALES DEBE SUBSANAR

3.ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

La propuesta de la Asociación Ciudad Futuro asciende a $244.428.327, con un aporte municipal de $191.928.327 (78,52 %) y aporte de la ESAL de $52.500.000 (21,48 %). En ponderación obtiene 40 de 100 puntos, por el aporte económico. No ofreció capacitaciones adicionales en los dos factores restantes. Está pendiente subsanar los documentos financieros identificados por el comité.

4. FACTORES DE CALIFICACIÓN NO SUBSANABLES:

Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL. Valoración de los recursos económicos propuestos. Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo se le otorgará el máximo puntaje y a los demás se les asignará proporcionalmente mediante regla de tres simple.	Diligenciado en Anexo 10 y Anexo 12 ofertando el aporte de la ESAL en $52.500.000 Por lo tanto el puntaje en este item es 40	40 / 40
CAPACITACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES. Se otorgará el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor número de capacitaciones, cada una con intensidad mínima de dos (2) horas e impartida por profesional con especialización en proyectos. Los demás recibirán puntaje proporcional mediante regla de tres simple.	No oferta Capacitación en proyectos sociales a las entidades religiosas y sus organizaciones sociales POR LO TANTO EL PUNTAJE EN ESTE ITEM ES 0	0 / 35
CAPACITACIÓN EN FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y	No presenta Capacitación en	0 / 25

SUS ORGANIZACIONES SOCIALES. Se otorgará el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor número de capacitaciones, cada una con intensidad mínima de dos (2) horas e impartida por profesional con especialización en proyectos. Los demás recibirán puntaje proporcional mediante regla de tres simple.	fuentes de financiación y contratación a las entidades religiosas y sus organizaciones sociales por lo tanto puntaje es 0	
TOTAL		40 / 100

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	**El proponente cumple con los requisitos técnicos y jurídicos, debe SUBSANAR los siguientes requisitos financieros:** **ESTADOS FINANCIEROS** • No se presenta **Certificación de Estados Financieros** auditado por contador público independiente o revisor fiscal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). 2025- • No se presenta certificación de los estados financieros expedida por el contador que los elabora y firma. **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES CONTABLES** • No se presenta el dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros auditados año 2025 • No se presenta tarjeta profesional del contador (**Diego Fernando Manrique Cano**)

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

SUBSANACIÓN: Una vez evaluada la propuesta presentada en el proceso de selección se requiere que el proponente ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO realice SUBSANACION, para la cual se otorga término de subsanación (por):

UN DÍA HÁBIL

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario (a) Grupos Vulnerables y Programas Especiales

JOHN EDWARD GOMEZ VALENCIA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

SANTIAGO SANCHEZ QUICENO
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

LILIANA RUEDA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista

JOHANA ARIAS ESCOBAR
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Contratista